



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA No. 0062/2026

**QUINCUAGÉSIMA
SEXTA
SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO**

06 DE MARZO DE 2026.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO NÚMERO 0062/2026

**ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
EN CALIDAD DE ABIERTO
DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

Estando reunidos en la Sala de Cabildos, sita en planta alta del Palacio Municipal, calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 11 horas con 12 minutos, del día 06 de marzo del año dos mil veintiséis. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevó a cabo la **Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en Calidad de Abierto** de Joquicingo, Estado de México; previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del cabildo: LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. URIEL URBINA GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL; L.P. NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; C. LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del Orden del Día, propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado por **unanimidad** de los presentes y que estuvo constituido por los siguientes puntos:

- I. **PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**
- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **INFORME A CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A CABILDO ABIERTO.**
- V. **ASUNTOS GENERALES.**
- VI. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Acreditado el quorum legal y aprobado el Orden del Día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

PUNTO III, denominado LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, dispone que las Sesiones del Ayuntamiento constarán en un libro, que deberá contener las actas en las cuales deberán asentarse los extractos de los Acuerdos, asuntos tratados y el resultado de la votación. Cuando se refieran a reglamentos y otras normas de carácter general que sean de observancia municipal, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas, debiendo firmar en ambos casos los miembros del Ayuntamiento que hayan estado presentes.

En ese tenor y como es del conocimiento de los presentes, el pasado día 24 de febrero de 2026, se llevó a cabo la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que en cumplimiento a la disposición jurídica de referencia se ha elaborado el proyecto del Acta correspondiente, misma que ha sido previamente circulada a todos los presentes, por lo que se dispensa su lectura al ser de su conocimiento pleno.

Por lo anterior, se propone a este cuerpo edilicio el proyecto de acuerdo siguiente:

ACUERDO 180/2026:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, aprueba por **unanimidad** de votos de sus integrantes presentes, el Acta de Cabildo relativa a la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de febrero de 2026.

SEGUNDO: Con el acta firmada y aprobada, fórmese el libro correspondiente.

TERCERO: Difúndase el Acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CUARTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que provea lo necesario a efecto de asegurar la versión videograbada de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de febrero de 2026.

QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEXTO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
A FAVOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EN CONTRA									
ABSTENCIÓN									

PUNTO IV, denominado INFORME A CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A CABILDO ABIERTO.

INFORME SOBRE REGISTRO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO A PARTICIPAR EN SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

El Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y tomados en cuenta por la autoridad municipal; con fundamento en los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como, el acuerdo 175/2026 emitido en la Quincuagésima Tercer Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrado el 12 de febrero del año 2026, en donde se emitió la Convocatoria para celebrar la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en calidad de Abierto, a celebrarse el día de hoy 06 de marzo del presente año, donde se convocó a los habitantes del municipio, para que se registrarán en la Secretaria del Ayuntamiento como participantes a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en calidad de Abierto, bajo las bases establecidas. Con fundamento en los preceptos mencionados con anterioridad, es como la Secretaria del Ayuntamiento informa a este Cuerpo Edilicio que hasta el día 05 de marzo de 2026, no se contó con solicitud alguna de registro de participación.

Razón por la cual, concluido el tiempo para la recepción de las y los aspirantes y en atención a la Base Séptima de la Convocatoria, se declara desierta la



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

participación de ciudadanos en la presente sesión de cabildo, al no contar con registros para su procedencia.

De lo anterior, le informo a Usted Presidenta y los demás integrantes del Cabildo, que no habrá participación ciudadana durante la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en calidad de abierto. Es cuánto.

Respecto al **Punto V** del Orden del Día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES** y al no haber solicitud alguna para considerarla dentro de éste punto, se da por agotado.

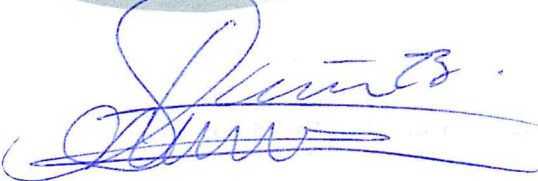
En seguida, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por lo que sólo resta hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto VI**, procedió a la **CLAUSURA DE LA SESION** diciendo: "En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 11 horas con 23 minutos, del día 06 de marzo del año 2026, queda clausurada la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo en Calidad de Abierto de Joquicingo, Estado de México.

Lo anterior, se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027, a los 06 días del mes de marzo de 2026. -----

-----CONSTE-----

AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027


LIC. DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Uriel Urbina G.
C. URIEL URBINA GÓMEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.P. Noemy Zotea V.
L.P. NOEMY ZOTEA VÁLDEZ
PRIMERA REGIDORA

Mario Chávez Á.
C. MARIO CHÁVEZ ÁLVAREZ
SEGUNDO REGIDOR

Lic. Rocio Remedios Ramos Leyva
LIC. ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCERA REGIDORA

Lic. Laura Estephany Aguilar Pedraza
**LIC. LAURA ESTEPHANY AGUILAR
PEDRAZA**
CUARTA REGIDORA

C. Leticia Urbina Ramos
C. LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA

L.C. Irene Gómez Salazar
L.C. IRENE GÓMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA

C. Erick Cedillo Castañeda
C. ERICK CEDILLO CASTAÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

Lic. Gustavo Zaragoza Cedillo
LIC. GUSTAVO ZARAGOZA CEDILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO